

Delivered to the Pitch

TÉRMINOS Y CONDICIONES

1. PROMOTOR

El Promotor de Delivered to the Pitch (el «**Concurso**») es [FedEx Express Spain, S.L.U., Centro de Carga Aérea, Avenida Central 43, 28042 Madrid, España] («**FedEx**» o el «**Promotor**»).

2. PERÍODO DE DURACIÓN DEL CONCURSO

El Concurso se desarrollará desde **el 13 de octubre de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026** («**Período de duración del Concurso**»).

El Concurso consta de los siguientes sorteos a lo largo del Período de duración del Concurso:

- **Se realizarán 3 sorteos mensuales en cada uno de los 6 países participantes para otorgar los premios mensuales de merchandising y**
- **9 sorteos para la Experiencia de acompañante de árbitros de la UEFA Champions League**, con 9 ganadores seleccionados para 9 partidos de la UEFA Champions League.

Es posible que se apliquen requisitos de admisión específicos a cada sorteo, tal y como se establece en los presentes Términos y condiciones.

3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar en el Concurso:

- clientes existentes de FedEx; y
- empresas que se conviertan en clientes de FedEx durante el Período de duración del Concurso,

siempre que cumplan con todos los requisitos de participación establecidos en estos Términos y condiciones.

Los participantes deberán:

- tener **18 años o más** en el momento de la participación
- ser un representante autorizado de la empresa o de la cuenta de cliente inscrita en el Concurso
- proporcionar una dirección de e-mail de empresa válida asociada a la cuenta FedEx correspondiente
- proporcionar un número de cuenta FedEx/EAN válido
- proporcionar un número de teléfono válido
- estar ubicados en uno de los siguientes mercados participantes durante el Período de duración del Concurso: **GB, ES, DE, FR, NL, CZ, GR**
- realizar al menos un envío válido durante el mes de campaña correspondiente (véase la Sección 6 más adelante)

La participación en el Concurso está limitada a clientes empresariales que cumplan los requisitos de elegibilidad y **queda excluida para consumidores**.

Estarán excluidos de la participación:

- Empleados de FedEx
- Contratistas y subcontratistas independientes de FedEx, cuando corresponda
- Clientes cuya actividad de envío consista únicamente en envíos nacionales
- Transitarios de carga, intermediarios, mediadores o partes similares cuando no sean el remitente o cliente implícito
- Cualquier otra persona o entidad excluida en virtud de la normativa local aplicable

El Promotor se reserva el derecho a verificar el cumplimiento de los requisitos de participación de cualquier Participante y podrá solicitar pruebas razonables para confirmar dicho cumplimiento. En caso de que un Participante participe en nombre de una empresa, el Participante estará confirmando su autorización a participar en nombre de dicha empresa. El Promotor podrá verificar el empleo o la relación del Participante con la empresa y su autorización para participar.

4. CÓMO PARTICIPAR

Los participantes deberán registrarse una vez a través de la [página de inicio del Concurso](#) durante el Período de duración del Concurso.

Los participantes deberán proporcionar la información solicitada en el formulario de registro, que incluye:

- Nombre
- Apellidos
- Dirección de e-mail de la empresa
- Número de cuenta FedEx o EAN
- Número de teléfono

Al enviar el formulario de registro, los Participantes aceptan estos Términos y condiciones y reconocen el Aviso de privacidad aplicable.

Los participantes solo tendrán que registrarse una vez.

Tras el registro, FedEx utilizará la dirección de e-mail registrada por el Participante y su número de cuenta FedEx/EAN para verificar la actividad de envíos que cumplan los requisitos durante cada mes de campaña correspondiente (véase la Sección 6 a continuación).

No será necesario que los Participantes proporcionen números de envío individuales.

5. CONSERVACIÓN DE DATOS Y RETIRADA DEL CONCURSO

Los participantes podrán retirarse del Concurso en cualquier momento y podrán solicitar el acceso, la corrección o la eliminación de sus datos personales de acuerdo con las leyes de protección de datos aplicables utilizando el portal de [Aviso de privacidad de FedEx](#) o poniéndose en contacto con el servicio FedEx de atención al cliente.

Los datos personales recopilados con el fin de gestionar el Concurso se conservarán hasta el final del ciclo actual de patrocinio de la UEFA Champions League (previsto para junio o julio de 2027), a menos que se envíe una solicitud de eliminación anticipada y pueda tramitarse. Podrá conservarse cierta información del ganador mientras dure el ciclo de patrocinio para respaldar la administración del premio y evitar ganadores duplicados dentro del mismo ciclo. Una vez finalizado el ciclo de patrocinio, los datos personales pertinentes se eliminarán de forma segura de acuerdo con las políticas de conservación de datos de FedEx aplicables.

6. ENVÍOS QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Un Participante estará cumpliendo los requisitos para el sorteo correspondiente con la realización de al menos **un envío válido durante el mes de la campaña correspondiente**.

Para cumplir con los requisitos, un envío deberá:

- realizarse utilizando un servicio o producto de FedEx apto para el Concurso;
- estar asociado con el número de cuenta FedEx o EAN que se ha proporcionado en el registro; y
- facturarse a la cuenta FedEx registrada en un mercado que participe.

Con el fin de determinar el mes de la campaña en cuestión, se utilizará la **fecha de recogida del envío**, de modo que un envío se tendrá en cuenta para el sorteo del mes en el que se recoja, sujeto a todos los demás requisitos de admisión.

Solo se tendrán en cuenta los envíos que cumplan los criterios aplicables de idoneidad de envíos.

El Promotor se reserva el derecho a excluir los envíos cancelados, devueltos, fraudulentos, documentados incorrectamente, no pagados o que de otro modo no cumplan los requisitos de idoneidad de envíos.

Durante el Período del Concurso, los envíos que computarán como válidos se determinarán conforme a los siguientes criterios de elegibilidad:

Envíos que utilicen los **servicios FedEx International Express**, incluidos los envíos de paquetería y carga (Freight), ya sean intraeuropeos o intercontinentales.

Los envíos que utilicen los servicios FedEx nacionales y Economy , **incluido Economy Express, no serán aptos**.

7. SORTEOS MENSUALES DE ARTÍCULOS Y MERCHANDISING

Durante el Período de duración del Concurso, los Participantes aptos podrán participar en un Sorteo mensual de artículos de merchandising en función de su actividad relacionada con los envíos aptos durante cada mes natural.

El Período de duración del Concurso se extenderá desde **octubre de 2026 hasta diciembre de 2026**, lo que significa que los envíos aptos pueden realizarse durante cada uno de los siguientes meses naturales:

Octubre de 2026, noviembre de 2026 y diciembre de 2026.

Se llevará a cabo un Sorteo de artículos de merchandising independiente para cada mes natural en cada mercado participante. Cada sorteo mensual tendrá lugar **dentro de los primeros diez (10) días laborables del siguiente mes natural**, sujeto a que se verifiquen de forma completa los criterios de participación y envío.

Para poder participar en el Sorteo de artículos de merchandising de un mes en particular, el Participante deberá:

1. Haberse registrado en el concurso
2. Haber completado al menos un envío válido durante ese mes.

Cada Participante que cumpla estos requisitos recibirá **una participación en el sorteo mensual correspondiente**.

Realizar varios envíos aptos durante el mismo mes **no** genera participaciones adicionales.

Cada premio mensual con artículos de merchandising consistirá en un (1) paquete de merchandising de FedEx x UEFA Champions League valorado en aproximadamente 20 €, que contiene:

- Un (1) cuaderno
- Un (1) bolígrafo
- Un (1) balón de fútbol pequeño
- Una (1) botella de agua.

8. EXPERIENCIA DE ACOMPAÑANTE DEL ÁRBITRO DE LA UEFA CHAMPIONS LEAGUE

Los participantes que cumplan los requisitos también tendrán la oportunidad de ganar una Experiencia como acompañante del árbitro de la UEFA Champions League.

La oportunidad de acompañar a árbitros estará disponible en los siguientes siete mercados:

GB, ES, DE, FR, NL, CZ, GR.

Se seleccionarán **9 ganadores de la Experiencia como acompañante del árbitro** en nueve partidos de la UEFA Champions League. El sorteo tendrá lugar el **9 de diciembre de 2026**.

El ganador seleccionado nominará a un niño o niña para que participe en la Experiencia como acompañante del árbitro.

El menor que se nomine deberá:

- Tener **entre 6 y 9 años en el momento del partido**
- Medir entre **1,05 y 1,35 m de altura en el momento del partido**
- Ir acompañado por el ganador seleccionado

El niño o niña que se nomine recibirá un kit de Acompañante del árbitro y podrá participar en la Experiencia como acompañante del árbitro previa al partido, lo que incluye salir al terreno de juego junto a los árbitros u oficiales del partido antes del saque inicial, sujeto a los requisitos de la UEFA, del estadio y del día del partido.

Al terminar la experiencia previa al partido, el menor se reunirá de nuevo con su padre, madre o tutor legal.

Cada ganador de la Experiencia como acompañante del árbitro recibirá:

- Una entrada para el partido para el ganador seleccionado
- Una entrada para el niño/niña que se nomine
- Una entrada para un invitado adicional

El niño/niña que se nomine deberá estar acompañado por su padre, madre o tutor legal, según corresponda (quien deberá ser el ganador seleccionado o un invitado; no se otorgarán entradas adicionales a los padres o tutores legales).

El ganador y su invitado adicional deberán tener **18 años o más en el momento de la Experiencia como acompañante del árbitro**.

El viaje, el alojamiento, las comidas, el seguro, los visados y cualquier otro coste o gasto asociado con la asistencia a la Experiencia como acompañante del árbitro no están incluidos en el premio y son responsabilidad del ganador de dicho premio.

El Promotor no será responsable de ningún coste en el que incurra el ganador, el niño/niña o su invitado más allá de los elementos expresamente incluidos en el premio.

La participación en la Experiencia como acompañante del árbitro estará sujeta a todas las reglas y requisitos aplicables de la UEFA, el estadio y la jornada del partido.

9. GANADORES DE MÁS DE UN PREMIO

Un Participante no podrá ganar **más de un (1) Premio en artículos de merchandising en total durante el Período de duración del Concurso.**

Ganar un Premio en artículos de merchandising no impide que el Participante siga siendo apto para ganar la Experiencia como acompañante del árbitro de la UEFA Champions League, siempre que se cumplan todos los requisitos de admisión aplicables.

Un Participante que gane la Experiencia como acompañante del árbitro de la UEFA Champions League seguirá siendo apto para ganar un Premio en artículos de merchandising siempre que el Participante no haya ganado un Premio en artículos de merchandising durante el Período de duración del Concurso y se cumplan todos los requisitos de admisión aplicables.

10. SORTEO DE GANADORES

Los ganadores se seleccionarán mediante un sorteo aleatorizado por ordenador realizado por el Promotor.

Si corresponde, los ganadores en reserva también se seleccionarán al mismo tiempo.

El Promotor determinará el número de ganadores en reserva.

Si un ganador seleccionado:

- No puede ser contactado
- No responde en un plazo de 7 días
- No acepta el premio
- Se determina que no es apto
- No proporciona la información necesaria para verificar su aptitud para participar;
o
- Incumple de algún otro modo los presentes Términos y condiciones

el premio puede ofrecerse al siguiente ganador de reserva en el orden en que fueron sorteados.

11. NOTIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL PREMIO

Se contactará con los ganadores a través de la dirección de e-mail o el número de teléfono proporcionados durante el registro.

Cada ganador tendrá **siete (7) días naturales** a partir de la fecha de la notificación inicial para responder y aceptar el premio, a menos que el Promotor especifique lo contrario.

El Promotor podrá, en la medida de lo razonable, intentar ponerse en contacto con un ganador utilizando la información de contacto proporcionada.

Si el Promotor no puede ponerse en contacto con el ganador, incluyendo los siguientes casos:

- El ganador no responde a las llamadas telefónicas
- El ganador no responde a las comunicaciones por e-mail
- No se puede entregar un e-mail
- Los datos de contacto del ganador son incorrectos o están incompletos
- El ganador no responde en un plazo de siete (7) días naturales
- El ganador no puede proporcionar la información necesaria para verificar su aptitud para participar

el Promotor podrá actuar con respecto al ganador como si este hubiera rechazado el premio y ponerse en contacto con el siguiente ganador de reserva.

FedEx solo informará a los ganadores del concurso. No se entablará ninguna correspondencia con otros Participantes en relación con los resultados del Concurso.

Los Participantes serán responsables de garantizar que los datos de contacto proporcionados durante el registro sean precisos y permanezcan accesibles durante todo el Período de duración del Concurso.

El Promotor podrá designar agencias, proveedores o prestadores de servicios externos para ayudar con la administración y logística de los premios. Dichas partes podrán ponerse en contacto directamente con los ganadores con el fin de organizar la logística del premio.

12. CONDICIONES DE LOS PREMIOS

Los premios:

- Serán intransferibles
- No podrán canjearse por dinero en efectivo ni por otro premio alternativo, excepto a discreción del Promotor
- No podrán revenderse ni transferirse comercialmente
- Estarán sujetos a disponibilidad y a las condiciones aplicables de la UEFA, el estadio, el recinto o el proveedor

El Promotor se reserva el derecho a sustituir un premio cuando circunstancias fuera del control razonable del Promotor lo hagan necesario.

13. CAMBIOS EN LOS PARTIDOS, RECINTOS O EVENTOS

La Experiencia como acompañante del árbitro estará sujeta al calendario de la UEFA Champions League y a las disposiciones aplicables del recinto.

En caso de cambio de partido, aplazamiento, cancelación, cambio de recinto, cambio en la organización de la jornada u otras circunstancias fuera del control razonable del Promotor, este se reservará el derecho a:

- Sustituir el partido o la experiencia que corresponda
- Cambiar la fecha o el lugar
- Modificar elementos del premio
- Tomar cualquier otra medida razonablemente necesaria en las circunstancias.

Se informará a los ganadores tan pronto como sea razonablemente posible de dichos cambios.

El Promotor no será responsable de circunstancias que escapen a su control razonable, incluidos los cambios realizados por la UEFA, los clubes participantes, las instalaciones, los proveedores de entradas u otros factores externos.

14. RESPONSABILIDADES DE LOS PARTICIPANTES

Los Participantes serán responsables de garantizar que toda la información proporcionada durante el registro sea completa y precisa.

El Promotor se reserva el derecho a excluir a cualquier Participante en caso de que la información proporcionada sea:

- Incompleta
- Inexacta
- Engañosa
- Fraudulenta
- Que, de cualquier otra forma, incumplan estos Términos y condiciones

El Promotor se reserva el derecho a verificar la identidad de cualquier Participante, su empleo o relación con la empresa que represente, el estado de su cuenta o cliente FedEx y su aptitud para participar según estos Términos y condiciones.

Es posible que se solicite a los participantes el envío de pruebas razonables o información adicional a efectos de dicha verificación. Si no se proporciona la información solicitada en el plazo especificado por el Promotor, podría provocar la descalificación del Participante.

15. IMPUESTOS

Cualquier impuesto, tasa, gravamen o cargo similar derivado de la concesión y entrega del premio será asumido por el Organizador hasta el momento en que el premio sea entregado al ganador.

Tras la entrega del premio, el ganador será el único responsable de cualquier impuesto, tasa, gravamen, obligación de declaración o cualquier otra responsabilidad similar que pueda derivarse de la recepción, posesión o uso del premio.

16. RESPONSABILIDAD

En la medida en que lo permita la ley aplicable, el Promotor no será responsable de ninguna pérdida, daño, lesión, retraso o gasto que surja de la participación en el

Concurso o de la aceptación o uso de un premio, excepto cuando dicha responsabilidad no pueda excluirse legalmente.

El Promotor no será responsable de circunstancias que estén fuera de su control razonable, incluidas, entre otras, fallos técnicos, fallos de comunicación, interrupciones del transporte, cancelación o aplazamiento de eventos, cambios de recinto o acciones de proveedores externos.

Ninguna disposición de los presentes Términos y condiciones limitará ni excluirá ninguna responsabilidad que, con arreglo a la legislación aplicable, no pueda limitarse ni excluirse legalmente.

17. CANCELACIÓN O MODIFICACIÓN

El Promotor se reserva el derecho, cuando sea razonablemente necesario y sujeto a la ley aplicable, a cancelar, suspender, modificar o enmendar el Concurso o cualquier parte de este cuando circunstancias fuera de su control razonable lo hagan necesario.

Cualquier cambio material se comunicará a través de los canales apropiados del Concurso.

18. RECLAMACIONES

Cualquier queja relacionada con el Concurso podrá enviarse al Promotor a través de la siguiente dirección: sponsorshipeu@fedex.com.

El Promotor revisará las reclamaciones y las responderá en un plazo de tiempo razonable. Si una reclamación no se puede resolver a satisfacción del Participante, este podrá remitir el asunto a la autoridad reguladora competente u otro organismo con jurisdicción sobre el Concurso.

19. PRIVACIDAD

Los datos solicitados durante el proceso de inscripción son necesarios para el funcionamiento del Concurso. Los datos podrán utilizarse para investigaciones en curso y el desarrollo de programas. FedEx también utilizará los datos para comunicarse con

los Participantes. Los participantes tienen derecho a solicitarle a FedEx que no les envíen dichas comunicaciones, siempre que la solicitud se haga por escrito o por e-mail (dirección disponible en fedex.com/es-es/privacy-policy.html). Sin embargo, dicha solicitud puede impedir que FedEx informe a los Participantes sobre las ofertas asociadas al Concurso.

El Aviso de privacidad de FedEx (fedex.com/es-es/privacy-policy.html) se aplica a cualquier tratamiento de datos personales de un Participante en relación con el Concurso. El Aviso de privacidad de FedEx se incorpora al presente documento a modo de referencia. Encontrará todos los Avisos de privacidad de FedEx según la región (y sus traducciones) en fedex.com.

Sujeto a cualquier restricción legal, los Participantes o ganadores pueden tener los derechos establecidos en el aviso de privacidad de FedEx.

20. ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES

Al registrarse en el Concurso, los participantes confirman que han leído y aceptado los presentes Términos y condiciones y que aceptan cumplirlos.

La participación en el Concurso constituye la aceptación de estos Términos y condiciones.

21. LEGISLACIÓN APLICABLE

Estos Términos y condiciones están sujetos a las leyes y la jurisdicción aplicables en el mercado participante correspondiente, a menos que la ley aplicable disponga lo contrario.

Cuando la legislación local exija términos específicos del mercado, dichos términos locales se aplicarán además de o en lugar de estos Términos y condiciones europeos, según corresponda.

Estos Términos y condiciones se han desarrollado de acuerdo con las normas y reglamentos locales de los países participantes.